



**UNIVERSIDAD DE JAÉN**

*Centro de Estudios Avanzados en Ciencias de la Tierra*

## **CONCURSO DE DISEÑO DEL LOGOTIPO DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN CIENCIAS DE LA TIERRA (CEACTIERRA) DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN**

### **Bases del concurso**

#### **1. Objeto del concurso**

El objeto del concurso es la creación del logotipo del Centro de Estudios Avanzados en Ciencias de la Tierra (en adelante CEACTION) de la Universidad de Jaén, que quedará como representación permanente del Centro. Este Centro de Investigación integra todo un conjunto de disciplinas científicas que tienen por objeto el avance del conocimiento, el desarrollo y la innovación, en el campo de las Ciencias de la Tierra, mediante la educación, la investigación científica y el desarrollo tecnológico de excelencia<sup>1</sup>.

#### **2. Normas de presentación**

- Los logotipos deben ser originales e inéditos.
- La técnica y el estilo son libres.
- Los logotipos deben ser adecuados para reproducirlos en cartas, sobres, tarjetas

---

<sup>1</sup> Para mayor información sobre los objetivos y alcance del CEACTION, consúltese la web <http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/ceactierra>

de visita, prensa escrita, paneles informativos, pancartas, web, soportes multimedia, insignias, etc.

- La policromía será libre, aunque siempre deberá acompañarse de la versión monocroma y fácilmente reproducible desde el punto de vista gráfico del símbolo.

### 3. Forma de presentación

a) Por correo electrónico: Se enviará un correo con el asunto “Logotipo del CEACTierra” y con dos archivos adjuntos:

- uno que contenga la propuesta artística o logotipo en formato digital de alta resolución (JPG, GIF, TIFF o BMP),
- un segundo archivo (DOC, DOCX o PDF) con los datos del autor o autora: nombre y apellidos, DNI, dirección postal, correo electrónico, teléfono y breve nota curricular. Asimismo, este fichero contendrá una memoria descriptiva y justificativa de los logotipos con un máximo de un folio.

Los envíos por correo electrónico se harán a la dirección siguiente:

[ceactierra@ujaen.es](mailto:ceactierra@ujaen.es).

b) Personalmente o por correo postal en la Secretaría del CEACTierra, cuya dirección postal es la siguiente:

#### **CONCURSO DE DISEÑO DEL LOGOTIPO DEL CEACTIERRA**

Secretaría del Centro

Edificio C6- Dependencia 208

Universidad de Jaén. Campus Las Lagunillas s/n.

23071 JAÉN

Se entregará un CD o DVD con el rótulo “Logotipo del CEACTierra” y con dos archivos, cuyo contenido será el mismo que en la modalidad de correo electrónico.

El CEACTierra no se hace responsable de las posibles pérdidas o deterioros de los originales, ni de los retrasos o cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar a los envíos de las obras participantes en el concurso.

#### **4. Plazo de presentación**

El plazo de presentación de originales terminará el viernes 10 de abril de 2015.

#### **5. Cuantía del premio**

El trabajo que el jurado determine como ganador del concurso recibirá un premio de 600 euros, importe al que habrá que descontarle el correspondiente IRPF.

#### **6. Fallo y Resolución del concurso**

El estudio y preselección de los trabajos presentados se realizará por un jurado constituido por quién determine la Comisión de Dirección del CEACTierra, pudiendo contar dicho jurado con los asesoramientos técnicos que estime pertinentes. El fallo del jurado será inapelable y el premio podrá declararse desierto.

El autor o autora del trabajo premiado renuncia en favor de la Universidad de Jaén a todos los derechos de explotación vinculados a la propiedad industrial e intelectual. En consecuencia, la Universidad de Jaén, concretamente el CEACTierra, como titular de los logotipos, podrá utilizarlos, comercializarlos y reducirlos como estime oportuno. Corresponderá a la Universidad de Jaén asimismo la inscripción en el registro de la propiedad industrial.

Las obras no premiadas podrán retirarse tras la publicación de la resolución del concurso. El plazo de depósito para la retirada de los trabajos no premiados será de un mes a partir de la resolución del concurso. Los originales no retirados quedarán a disposición del CEACTierra, que hará uso de los mismos como considere más conveniente.

La organización se reserva el derecho a retirar del concurso aquellas obras que no cumplan los requisitos anteriormente expuestos, declarándolas fuera de concurso, así

como de resolver cualquier situación no prevista en estas bases.